

Nombre del Fiscal	C.I.	Sede a subrogar	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Cecilia Cerdeira	4.834.112-1	Fiscalía Departamental de Libertad de 1° turno	01/05/2022	04/05/2022

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00560
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	29/04/2022 18:44:47	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 367/2022

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 322/2022 de fecha 21 de abril de 2022.

RESULTANDO: 1) Que en virtud de la mencionada Resolución se dispuso que la Fiscal Letrada Departamental, Dra. Bettina Ramos, subrogue a partir del 25 de abril de 2022 la titularidad de la Fiscalía Departamental de Libertad de 1º turno.

2) Que como consecuencia de ello usufructuará licencia hasta el 4 de mayo de 2022 inclusive.

3) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 se establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación”.

4) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres, y cuatros turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental Dra. Bettina Ramos durante el período del 1 al 4 de mayo de 2022.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 y N° 322/2022 de fecha 21 de abril de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental Dra. Bettina Ramos durante el período del 1 al 4 de mayo de 2022 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Libertad de 1º turno, Dra. Cecilia Cerdeira.

2º) **NOTIFICAR** a la Dra. Cecilia Cerdeira.

3º) **COMUNICAR** a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalías Departamentales de Libertad, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-33-1-00560-Unatec APIA 2.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2022-33-1-00560
Fecha:	02/05/2022 13:54:56	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	02/05/2022 13:54:55	Avala el documento

Oficio N° 521/2022

Montevideo, 02 de mayo de 2022.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

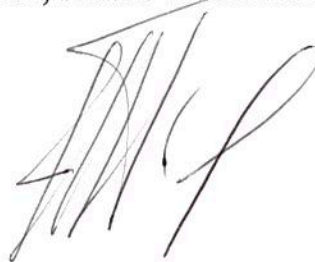
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de Resolución Nro. 367/2022 de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa



Dr. Juan B. Gómez Duarte
Fiscal de Corte y Procurador General (S)
Fiscalía General de la Nación

Montevideo,
Recibido

03 MAY 2022

Procuraduría General



